



CIRCULAR No. 4143.020.22.2.1020.004684

Para: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Asunto: Funcionalidad Aplicativo Humano en Línea – Plan Alternativo.

La Secretaría de Educación Distrital, desde el Subproceso de Prestaciones Sociales, se permite informar el estado de funcionamiento Actual del Nuevo Módulo de Pensiones, Auxilios y Otros trámites (Ajustes, Reliquidaciones, Fallos y Sanción Mora), del Aplicativo Humano implementado dentro del Plan de Modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Ministerio de Educación Nacional, el cual, puso a disposición de las Secretarías de Educación Certificadas para la gestión del trámite de reconocimiento de las Prestaciones Sociales de los Docentes y Directivos Docentes así:

1. El Aplicativo Humano en Línea se encuentra totalmente Funcional para el paso a paso que realizan los diferentes actores, así:

TRÁMITE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Solicitud de Certificado Salarial e Historia Laboral	Docente	Podrá reportar las inconsistencia, que evidencie en su tiempo de servicios e información salarial
Validación y expedición de Certificación Salarial e Historia Laboral	Subproceso de Historias Laborales	Insumo principal para iniciar la solicitud de reconocimiento de la prestación (Pensión, Auxilios, Fallos, Ajustes y/o Reliquidaciones de Pensión y Ajustes de Cesantías)
Solicitud de reconocimiento de prestación (Pensión, Auxilios, Fallos, Ajustes y/o Reliquidaciones de Pensión, Ajustes Cesantías)	Docente	Una vez finalizado el proceso de Certificaciones, el docente puede iniciar su solicitud de la prestación requerida
Cargue de Documentos Requisito para cada	Docente	En esta etapa del proceso el docente debe cargar los documentos requeridos para el trámite, en formato PDF, completos y

trámite.		actualizados (ver guías del docente en la instancia web del organismo – Fomag).
Validación Documentos Requisito para cada trámite.	Subproceso de Prestaciones Sociales	Se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada trámite y una vez validado se emitirá Número de Radicado
Sustanciación de la Prestación (Liquidación) y Generación del Proyecto de Acto Administrativo	Subproceso de Prestaciones Sociales	<p>Actualmente el Aplicativo Humano está totalmente funcional para los trámites de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pensión de Jubilación Ley 91</li> <li>2. Pensión de Invalidez Ley 91</li> <li>3. Pensión de Invalidez Ley 100</li> <li>4. Sustitución Pensional</li> <li>5. Pensión Post Mortem 18 años</li> <li>6. Seguro por Muerte</li> <li>7. Auxilios Funerarios</li> <li>8. Pensión Sobrevivientes</li> <li>9. Pensión Post Mortem 20</li> <li>10. Indemnización Sustitutiva Pensión de Sobrevivientes.</li> <li>11. Indemnización Sustitutiva Pensión de Invalidez</li> <li>12. Pensión Retiro por Vejez Ley 91</li> <li>13. Pensión por Aportes Ley 91 de 1989</li> <li>14. Indemnización por Accidente de Trabajo.</li> <li>15. Indemnización Por Enfermedad Profesional</li> </ol>
Revisión y Aprobación de la Liquidación y del Proyecto de Acto Administrativo	Fomag – Fiduprevisora S.A.	Toda Prestación debe ser estudiada y Aprobada o en su defecto Negada por el Fomag – Fiduprevisora S.A.
Generación Acto Administrativo Definitivo, Firma, Vistos Buenos y	Subproceso de Prestaciones Sociales	Una vez realizado el estudio y aprobación por parte de la Fiduprevisora S.A., se genera el Acto Administrativo definitivo y se le notifica al docente a través, del

Notificación		Aplicativo Humano en Línea.
Aprobación Acto Administrativo	Docente	El docente tiene 10 días hábiles, conforme a los términos de ejecutoria, para aprobar el Acto Administrativo o interponer Recurso de Reposición.
Envío de Orden de Pago	Fomag – Fiduprevisora S.A.	Una vez aprobado por el docente o transcurridos los 10 días hábiles - ejecutoria, automáticamente se envía la Orden de Pago a Fomag – Fiduprevisora S.A., quien es la encargada de realizar el respectivo pago.

Para los anteriores trámites podrá ingresar al Aplicativo Humano en Línea con su usuario y contraseña, a través del siguiente enlace:

<https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Cali> .

Allí en primer lugar debe solicitar sus Certificados, los cuales una vez emitidos le permitirán continuar con la solicitud de su Pensión, Auxilio u Otro Trámite.

De igual forma en caso de que su Certificado de Tiempo de Servicios y/o certificados salariales presenten inconsistencias, además de poder reportarlas a través, del aplicativo Humano; el Subproceso de Historias Laborales le atenderá en la línea telefónica 602514112.

Para mayor facilidad, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, se encuentra realizando sesiones permanentes de asesoría a los docentes, para el trámite de sus Prestaciones Económicas, Pensiones y Auxilios a través del Sistema Humano ®, en el siguiente link <https://www.fomag.gov.co/noticias/asesoria-virtual-solicitud-de-cesantias-en-linea/> podrá diligenciar el Formato de Agendamiento de Asesoría para el trámite de su Solicitud de Prestaciones en Línea, que para el caso de Pensión y Auxilios, se realiza los días Jueves a las 3:00 p.m.

En este espacio se realizan ejercicios prácticos del procedimiento detallado para acceder a la herramienta, información de los requisitos para realizar exitosamente las solicitudes de certificación de la historia laboral y el posterior proceso de radicación de la solicitud a través del aplicativo Humano en Línea.

Sin embargo, si tiene dudas o necesita orientación o acompañamiento en su trámite, desde el Subproceso de Prestaciones Sociales de la Secretaría de Educación Distrital, se brinda atención al usuario los días miércoles y viernes en horario de 8:30 a.m. a

11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m., en el Edificio Boulevard de la Sexta, ubicado en la Avenida 6N #13N-50, piso 1, modulo 34, (para lo cual, deberá informar la inconsistencia presentada)

1. Para los demás trámites que realiza el Subproceso de Prestaciones Sociales (Liquidación y Gestión de su Prestación), el Aplicativo Humano en Línea se encuentra en el siguiente estado:

➤ Habilitado hasta Validación de documentos y posterior manejo por Plan Alternativo, para los trámites de:

- Otros trámites:

TRÁMITE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sustanciación de la Prestación (Liquidación y Generación del Proyecto de Acto Administrativo)	Subproceso de Prestaciones Sociales	Actualmente el Aplicativo Humano no es totalmente funcional para los trámites de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajuste Pensional</li> <li>2. Reliquidación Pensional</li> <li>3. Cumplimiento de Fallos</li> <li>4. Sanción Mora</li> <li>5. Recursos de Reposición</li> <li>6. Ajuste Cesantías</li> </ol> Gestión realizada a través del Plan Alternativo.

Una vez radicados los trámites, estos quedan en el aplicativo Humano en estado “En Sustanciación” y serán priorizados por parte de Soporte Lógico – Fiduprevisora S.A., conforme a los términos de atención de las solicitudes prestacionales, para su manejo por Plan Alternativo.

➤ Habilitado para la liquidación de la Prestación y aprobación por parte de Fomag-Fiduprevisora S.A. y posterior generación del Acto Administrativo a través del Plan Alternativo de los siguientes trámites:

- Pensión de vejez Ley 100

**PARA TENER EN CUENTA:**

La Secretaría de Educación realiza gestiones administrativas (Plan Alternativo), a través de los correos electrónicos institucionales - Fomag – Fiduprevisora S.A. y Soporte Lógico, las cuales no quedan evidenciadas de manera inmediata en el Aplicativo Humano.

Atentamente; -



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA  
Secretario de Despacho

Proyectó: Sonia Esperanza Malagón Chávez - Profesional Universitario. 

Revisó: Janeth Valencia Benítez - Subsecretaria de Despacho 

Cintia Tatiana Gamboa Zamora - Profesional Universitario Prestaciones Sociales   
Luis Antonio García Caicedo – Profesional Universitario Historia Laborales 

Luis Eduardo Torres Torres – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)